¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

Años 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 12 DE ABRIL DE 1841. 5,297.


## AVISOS.

FOR LIVERPOOL
( Direct. )
The British Brig
**PLATA,**
THORP, Commander,
A. 1. at Lloyds for 12 years, on her first voyage under contract to sail on orbefore 15th May, can engage a small quantity of freight. Please apply to
Mess. Greenway, Gordon & Co
or to
J. H. ROBILLIARD,
Licenced Ship Broker,
a 18. No. 70 Calle Catedral.

**Champagne**

LO hay de superior calidad en canastos de una docena y en cajones de 5 docenas, en la calle del Restaurador Rosas numero 124. a8—8s.

**Cuadros.**

HAY una pequeña partida de buen gusto en la calle del Restaurador Rosas N.° 124 a8—8s.

*¡Viva la Federacion!*

EL consignatario que subscribe hace saber al público que muda lo su domicilio de la casa No. 127 calle de Cangallo, á la de Suipacha No. 53 casa de D. Jorge Terrada
a8--2c *Manuel I. Molina.*

**Aviso.**

SE desea una muger de edad para que cuide á un hombre enfermo aunque sea en su casa, y otra muger aunque sea morena para criar un niño recien despechado. En la misma casa se dan 20,000 pesos á reditos por hipoteca por tres ó seis meses; calle de Representantes No. 269. a8—3*

FOR
**New-York.**
The regular trading and well known Ship
***BRUTUS,***
Capt. Joseph Adams.
Will positively sail on or about the 25th of the current month, and can admit some goods on freight, on which advances will be made if required. Apply to Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca. or to Capt. Adams at Mrs. Connell's calle del 25 de Mayo, near Piedad. ap.8

FOR
**Freight or Charter.**
The fine fast sailing first class English built brig
***EUROPE,***
[242 tons,]
Captain John Bridie.
Is now ready for loading in the inner roads, where she could receive nearly all her cargo. This vessel is a very fast sailer, and has invariably delivered her cargo in good order. For terms, &c. apply to
*John Galt Smith & Co.*
a8 No. 106 calle de la Piedad.

**Se alquila.**

LA casa de comercio situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á la media cuadra para el fuerte, conocido por los números 57, 59, 61 y 63, propia por su localidad y la estension de sus almacenes, para un negocio de vinos y comestibles. Ocúrrase á R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad número 190. m22—tfs.

**Bolsas vacias.**

DE varios tamaños, aparentes para harina, trigo, sal, & se hallan de venta; en el almacen calle de la Federacion N. 47. m20—1mc

**AVISO**

EN la calle del Perú N. 67. donde vivia el Sr. Ristorini, hay de venta una partida de chaquetas de lana de punto de medias acolchadas y de un abrigo estraño, recien recibida de Europa. Hay tambien unas muestras como para plateria ó confiteria. m31—8p.

*¡Viva La Federacion!*

**AVISO**
**Casa de negocio en venta.**

SE vende una de almacen, con bebida, en la calle de de la Catedral N.° 285, que hase esquina, es casa acreditada y hase buenos diarios, la vende el dueño por tener que atender á otro negocio; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar.

**Harina, flor.**

PARA liquidacion de cuentas se venderá 800 arrobas, fresca, y de la mejor calidad. Calle de la Federacion No. 47. m9—30c

*Se desea alquilar*

Una casa de familia en una situacion central que tenga cuando menos ocho piezas fuera de oficinas. En esta imprenta darán mas razon. m24—tfc

**Aviso**
EL MAS INTERESAMTE.

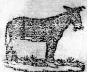

En la calle de Maipú N. 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la misma; en donde se encuentra, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. m3—3p

**Aviso.**

SE dan seis mil pesos á réditos dando buena garantía. En la calle de la Piedad No. 42 darán razon. a3—tfc.

*¡Viva la Federacion!*
**Aviso.**

Se ha desaparecido el dia 30 del corriente de la puerta calle de la Federacion No. 394 un caballo saino ensillado, con estribos y pasadores de plata, freno con riendas trenzadas y pasadores tambien de plata. El que lo entregue en dicha casa, ó dé razon de él será bien gratificado. a2—3p.

**Sal de primera calidad,**

SE vende á bordo ó en tierra, segun convenio. Los que áuieran comprar pueden ocurrir q la casa de Briscœ. Twyford y Ca., calle de la Catedral No. 74. m22—

**Se vende**

Una majada de ovejas como de 1,500 á 2,000, algunas meztisas y otras criollas, incluso 10 machos muy finos: dicha majada tiene ya tres años de cruza con machos mestizos muy finos: se halla esta majada como 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes. Las porsonas que gusten imponerse de las condiciones pueden ocurrir al No. 50 calle de Cangallo de las 8 á las 10 de la mañana, ó despues de oraciones á la noche. a2—6p

**Se vende**

LA quinta de Lorenzo Basso, situada en el barrio de D. Carlos Valente, con 6½ cuadras de terreno con arboles frutales, sembrado, pozo, pileta, herramienta &c. &c. El que se interese puede verse con D. José Graso en el Mercado. m25—10p


*¡Viva la Federacion!*

—

**mueran los salvages unitarios.**

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes presente, los Sres. Juvilados ocurran á percibirlo.

Marzo 31 de 1841.
*Monteagudo.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte..............

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina...

*Tiene el honor de felicitar a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por la visible proteccion con que la Divina Providencia ha salvado sus preciosos dias.*

**Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

**Exmo. Sr.—**

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte por sí, y á nombre de los alcaldes, tenientes y vecinos Federales del distrito Parroquial de su cargo, siente la mas viva satisfaccion al felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por el visible favor que la Providencia ha dispensado á la Confederacion Argentina en la persona de S. E. preservando su importante existencia y la de su digna y esclarecida hija Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, contra los planes sangrientos de los salvages unitarios que por medios secretos llevaron hasta las manos de V. E. una maquina infernal destinada á concluir en su esplosion con sus preciosos dias.

Si por nuestra parte reconocemos la profunda deuda de gratitud que nos impone este beneficio visible del Cielo, por la de V. E. debe haber una completa satisfaccion al considerar el interes que todos los buenos Argentinos han tomado en este suceso, y el proposito decidido que han formado de no dejar las armas de la mano hasta no ver desaparecer el último resto de los asesinos salvages unitarios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

*José M. Garcia Arguibel.—Juan B. Montanér.—Lureano Reyes.*

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

*¡Libertad, Independencia, Rosas, Federacion ó Muerte!*

El Juez de Paz de la Catedral al Sud.....

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Felicita a V. E. por la feliz preservacion de su preciosa vida, con que el Cielo se ha dignado favorecer a la digna persona de V. E. Ilustre Restaurador de las Leyes, de la infernal asechanza del inmundo salvage, alevoso y traidor bando unitario.*

**Exmo. Sr.—**

¡ Dios es justo !! La Divina Providencia, que preserva á sus fieles hijos para objetos dignos y de tamaña importancia, ha preservado, salvando la preciosa vida de V. E. de los efectos espantosos de una horrorosa caja, maquinacion infernal, aborto sacrilego de la infame horda de asquerosos salvages, asesinos, intrigantes, y elevosos unitarios, que provocando al Cielo mismo, han intentado contra la preciosa vida de V. E. ¡ Dios es justo !! y como tal evadió el mortal golpe de tamaño desacato, y sacó á salvo su vida gloriosa llena de triunfos y de lauros adquiridos contra ese bando impio, de iniquidad, sin Dios, sin Patria y sin Religion, q' apurando las heces de sus infames atentados, asechó concluir con esa vida, que es la de nuestra misma patria, y de los leales adictos, y constantes federales, amantes de nuestra causa santa de la federacion. Por tan distinguido y palpable beneficio, sirvase V. E. admitir las plausibles felicitaciones del Juez de Paz que subscribe, y de los leales federales de su Parroquia, cierto que nuestras preces al Todo Poderoso serán incesantes, suplicándole por la conservacion utilisima, necesaria, y esencial del digno Heroe y Gefe Supremo de nuestra amada Patria y Confederacion Argentina, á quien me dirijo, y siendo este mi voto público y sincero, y el de los federales leales de mi Parroquia, dignese V. E. darle acogida en su aprecio: estando firmemente persuadido, que por nuestra parte, seremos los centinelas alertas, que incesantemente velaremos contra las virulentas é infames asechanzas del salvagismo unitario y del satelite que aun nos resta el pardejon salvage Frutos Rivera, y contra cuantas pueda sugerirle la infame logia unitaria, que domina su perverso corazon.

Asi lo asegura á V. E. y estos son los votos del Juez de Paz que subscribe.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

*Sebastian de Oñaederra..*

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de San Telmo.......

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Por sí y a nombre de la Parroquia que preside felicita a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber salvado su importante vida de la horrorosa trama de feroz asesinato fraguada por los enemigos de nuestra libertad é independencia logistas traidores salvages unitarios, por medio de una maquina infernal, invencion propia de fieras con figura humana abortadas por el averno.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina. General en Gefe de sus ejércitos de mar y tierra Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Señor.—

El brazo poderoso de la Omnipotencia Divina conteniendo el golpe fatal de una máquina infernal preparada por seres viles y degradados enemigos de nuestra Libertad é Independencia, logistas, traidores salvages unitarios, ha salvado la importantísima vida de V. E. y librado á nuestra amada Patria de la mas horrorosa catástrofe de que hasta hoy quizá no tienen ejemplo los hombres. Sí, Exmo. Sr., las masas á que tengo la honra de pertenecer, se estremecen al considerar hasta donde habrian llevado su venganza. Parece, Sr. Exmo., que se pretende transformar en feroz el benigno carácter Argentino: con la repeticion de tan viles bárbaras maquinaciones conseguirán al fin que una exaltacion popular busque en el corazon de nuestros enemigos donde tienen estampadas sus depravadas intenciones para despedazarlas y libertarnos de su traicion, perfidia y alevosia. El justo Cielo nos ha guardado tambien á la Ilustre digna hija de V. E. nuestra esclarecida compatriota confederal, y con ella conservado los tan debidos respetos que este digno Pueblo consagra al Ilustre Restaurador de sus Leyes, porque si tan bárbaro atroz é inhumano sacrificio hubiera llegado á consumarse, quien sabe Exmo. Sr. si V. E. habria podido contener el torrente popular: esto seria exigir de los hombres mas allá de lo que cabe en la naturaleza humana.

Apartemos, Exmo. Sr., la vista de cuadro tan espantoso, y la bondad de V. E. reciba las mas cordiales felicitaciones que el Juez de Paz y vecinos federales de esta Parroquia tienen el alto honor de dirigir á V. E. vueltos ya del estupor que ocasionó la propagacion de tan infausta noticia: tributan al Ser Eterno su mas íntimo reconocimiento, congratulándose de tener Patria desde que existe Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á quien tenemos vinculada nuestra vida, haber y fama, la de nuestras esposas é inocentes hijos.

Quiera V. E. admitir la sincera espresion con que el Juez de Paz y sus vecinos tienen la alta complacencia de saber que saludan al Ilustre Restaurador de sus Leyes que existe por la mano protectora del Divino Creador, que sabe conservarle, para que la fiel historia trasmitiendo á las edades venideras el nombre del Ilustre General Rosas, sepan que tuvo su cuna en las riveras del magestuoso Plata, para eclipsar la gloria de los hombres grandes que hasta nuestros tiempos se citan con orgullo en las cuatro partes del mundo.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo Sr.—

***Julian J. Viron.***

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

*¡Mueran los salvages Unitarios!*

El Juez de Paz de la Piedad ............

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.—

*Por sí y transmitiendo a V. E. los votos de los vecinos federales de la Parroquia, tiene el honor de felicitarle por haber salvado la importante vida de V. E. y la interesante de su muy amada y digna hija la Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, de la máquina infernal de los traidores inmundos salvages unitarios.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.—

El infrascripto Juez de Paz por sí, y trasmitiendo á V. E. los votos de los Alcaldes, Tenientes y vecinos federales de la Piedad, tiene el alto honor de dirigirse á V. E. con el plausible objeto de felicitarle en la respetable persona de V. E. á toda la Confederacion Argentina, por habernos librado la Divina Providencia del cúmulo de desgracias y calamidades á que estuvimos espuestos si hubiese producido su fatal efecto la máquina infernal con que los salvages traidores unitarios se propusieron en la última vez arrancar ferozmente la importante vida de V. E., y con ella la de nuestra Patria. Estaba reservado, Exmo. Sr., á aquellos monstruos el presentar en esta tierra que se distinguió siempre por su carácter benigno, medios estraños de ferocidad para poner en juego su sistema de asesinatos, pero estaba reservado tambien á las virtudes de V. E. el lucir con mas esplendor por medio de la visible proteccion que el Cielo justo dispensa á V. E.

La imaginacion se pierde Sr. al contemplar los males que nos afligirian si consiguiesen sus planes nefandos aquellos asesinos, pero nos abisma igualmente el rudo salvagismo que ciega á estos desnaturalizados hombres, y les impide ver y conocer que á V. E. solo deben su existencia, en esta tierra que ya resiste á mantener en su seno á estos malvados, y que los federales todos es-

tamos dispuestos á pnner término á tantos y tan repetidos crímenes, como infaliblemente habria sucedido si hubiesen herido si quiera á V. E. ó á nuestra segunda Heroina y digna hija de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

*Saturnino Unzué.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

*¡ Mueran los salvages Unitarios !*

El Comisario de la Seccion 3.ª encargado del Juzgado de Paz de la Parroquia de S. Miguel

Buenos Aires, Abril 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

*Felicita a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por sí y a nombre de los vecinos federales de esta Parroquia, por haber salvado su preciosa vida y la de su amada digna hija mi Señora Da. Manuelita, de la máquina infernal, inventada por los perfidos y alevosos asesinos los salvages unitarios.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr. —

Organo de los leales y patrióticos sentimientos que animan á los vecinos federales de la Parroquia de San Miguel, tengo el alto honor de dirigir á V. E. las mas sinceras y entusiastas felicitaciones por haber milagrosamente salvado su preciosa vida y la de su muy amada digna hija, mi señora Da. Manuelita, de la infernal máquina, inventada por esos pérfidos y alevosos asesinos, los salvages unitarios.

El justo Cielo que no pudo menos que horrorizarse al contemplar semejantes crímenes, mirando con piedad á nuestra querida Patria, la ha libertado del golpe feroz que hubiera convertídola en un caos de desolacion y ruina.

Mas ya que hemos teindo esa felicidad, Exmo. Sr., cese la benignidad de V. E. para con esos malvados que abusan tan pérfida y criminalmente de ella; y séanos permitido á los federales, en justo deshaogo á nuestros inflamados corazones, castigar á muerte á ese bando salvage, pues ni con ella, alcanzan á pagar la enormidad de sus delitos.

Dígnese V. E. satisfacer nuestros deseos, y permitir que os renovemos el juramento Santo de perder nuestra vida en defensa de la Patria y de la vuestra.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr. —

*Estevan Ojeda.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de Balvaneda.........

Buenoe Aires, Abril 1.° de 1841..............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina...........

*Por sí y a nombre de los federales de la Parroquia, felicita a S. E por haber salvado su importante vida y la interesante de su muy amada y digna hija la Señorita Da. Manuela Rosas y Ezcurra de la maquina infernal de los feroces traidores inmundos salvages unitarios.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la direccion suprema de los Negocios Generales de la República, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infrascripto Juez de Paz, y por su conducto los federales de Valvanera, tienen el alto honor de dirigir á V. E. sus mas cordiales felicitaciones por haber salvado la importante vida de V. E. y la interesante de su amada y digna hija la Srta. Da. Manuelita Rosas y Ezcurra, de la máquina infernal de los traidores inmundos salvages unitarios; hallándose aun absortos al contemplar las calamidades á que estuvo expuesta nuestra Pátria, si la Divina Providencia que visiblemente protege las virtudes de V. E. y de su interesante familia, no hubiera impedido que produgera su fatal efecto este último é infernal medio con que aquellos perversos asesinos se propusieron arrancar la ya citada importante vida de V. E, y con ella la de la Pátria; ocultandale el rudo salvagismo, que á V. E., y exclusivamente á la magnanimidad de V. E. deben sus asquerosas vidas estos facinerosos salteadores, pues los Federales todos amantes de su libertad, habriamos ya depurado el pais de esta plaga desoladora y contumaz. Sí, Exmo. Sr., permitanos V. E. siquiera desahogarnos, ya que no podemos vengar tantos crimenes de estos desnaturalizados hombres. Pues que ¿ habian podido gozarse impunemente en su delito ? no, Emo. Sr., habrian visto solo desenrollarse el torrente popular, habrian visto sangre y sangre, envolver en su justa furia á cuantos se considerasen el origen del infernal plan, sin que escapasen ni sus descendientes.

Respetamos á V. E,. Sr., como se merecen las relevantes virtudes de V. E., mas, juzgando por sí los Federales de esta Parroquia, á los demas de la Provincia, dudan si bastaria ese bien merecido respeto á contenerlos en su furor, si los alevosos unitarios hubiesen conseguido herir siquiera á nuestra segunda Heroina, y digna hija de V. E......Pero el Cielo, Señor, no consentirá que nuestra querida tierra presente el horroroso teatro en que pretenden convertirla los infames salvages unitarios.

El infrascripto faltaria á la verdad y á la justicia, si al felicitar á V. E. no expresase como lo hace, los sentimientos de sus confederales de la Parroquia, pues á ello lo obligan varias demostraciones en conformidad con los expresados sentimientos; y al transmitirlos á V. E. con el debido respeto, le suplica se digne acogerlos con indulgente bondad.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.———

*Eustaquio J. Ximenes*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion............

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto Juez de Paz, juntamente con el vecindario de la Concepcion, tiene el indecible placer de felicitar á V. *E.* por haber salvado tan milagrosamente de la muerte alevosa que los infames y traidores salvages unitarios habian preparado contra la vida de S. *E.*

*En* V. *E.* se ha salvado la Patria, Sr. *E*xmo., por hallarse identificada aquella con la vida del esclarecido ciudadano D. Juan Manuel de Rosas. Son incalculables los desastres que tal atentado hubiera acarreado á nuestra Patria, y es en este concepto que tributamos sinceramente las gracias al Tado Poderoso por habernos conservado á V. E., la Patria, la vida, nuestro honor y fama.

Dignese V. E admitir las felicitaciones que eleva á V. E. este vecindario federal, por mi órgano, y reconocernos como siempre lo hemos sido y seremos, defensores constantes de V. E. y de la causa Santa Federal.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

***Pedro Larrosa.***

¡ VIVA LA FEDERACION !

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro......

San Isidro Abril 6 de 1841-....
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Felicita por sí, y por los Alcaldes y Tenientes del partido de San Isidro a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, porque preservandole la Divina Providencia su importante vida, nos ha conservado en ella la de nuestra Patria, y pone en conocimiento de S. E. que de acuerdo con el Cura Vicario de este Pueblo se ha dispuesto una Misa solemne con* Te Deum, *que se celebara el Lunes doce del presente, en accion de gracias al Todo Poderoso, por la visible proteccion que dispensa á nuestra Provincia y a la causa sagrada de la Federacion.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz por sí, por los Alcaldes, Tenientes y demas federales de este partido, tiene la mas grata complacencia en felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haber salvado su importante vida de la trama horrorosa urdida por los feroces y salvages unitarios.

Desesperados los traidores desnaturalizados unitarios al verse lanzados de todas partes de la República por las armas triunfantes de los valientes federales, han recurrido al medio alevoso y pérfido del asesinato, con que han intentado otras veces arrebatarnos la preciosa vida de S. E., pero el Ser Supremo que vela por la conservacion de este pueblo, y que visiblemente proteje nuestra sagrada causa federal, nos ha conservado en V. E. la existencia de nuestra Patria.

Los Alcaldes, Tenientes y demas federales de este vecindario, de conformidad con el que firma no han podido imponerse sin una terrible indignacion de la trama que aquellos salvages unitarios urdieron con la caja infernal, y juran que una gota de sangre que se hubiese hecho derramar de la virtuosa y patriota federal Da. Manuelita Rosas de Ezcurra que primero la abrió, habria hecho correr á torrentes la de esa infame y asquerosa raza, que no quiere apercibirse aun de que no podria existir ni un solo instante si llegando á realizar sus criminales maquinaciones, nos arrebatasen la importante vida de V. E.

Por un acontecimiento tan fausto en que la Provincia y la Confederacion Argentina salvan su existencia, le felicitan cordialmente, Señor, el Juez que firma, los Alcaldes, Tenientes y demas federales de este vecindario; y llenos de gratitud por la proteccion que la Divina Providencia dispensa á este su Pueblo predilecto, van á dirigir sus mas fervientes votos en una Misa solemne y Te-Deum, que con acuerdo del Cura Vicario se vá á celebrar el dia 12 del presente en accion de gracias por haber salvado la muy importante vida de V. E. y de su digna hija la Señora Da. Manuela.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

*Mariano Expeleta.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

*¡Mueran los salvajes unitarios!*

El Encargado de la venta del Papel Sellado y dependientes de esta oficina

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Tienen el alto honor de felicitar á V. E. por la proteccion visible del Cielo, dispensada a su Ilustre Persona, librandolo del feroz atentado con que querian privarnos la importante vida de V. E. los traidores inmundos execrables salvages unitarios.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Penetrados del mas alto placer los que subscriben al ver neutralizados los efectos de esa infernal maquina, con que intentaban perpetrar el mas horroroso y execrable atentado, en la Ilustre persona de V. E. los traidores inmundos salvages unitarios, enemigos de Dios y de la Patria; no pueden menos que dirigir sus fervientes votos al Cielo dandolé gracias por tan visible proteccion, no tan solo por lo que respecta á la persona de V. E. y su apreciable hija, sino tambien á la Patria la cual se hubiera envuelto en un caos espantoso de ruinas, con la falta de tan benemerito Patriota y constante defensor del honor de la Santa Causa Nacional de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo Sr.—

*Eusebio Medrano.—Domingo de Sagastizabal.—Ignacio Salcedo.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios...

Bueno Aires, Abril 2 de 1841.
Años 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina

*Felicitan cordialmente a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haber salvado su importante vida de la máquina infernal.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de la direccion de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito llena con placer el agradable deber de felicitar á S. E. por haber salvado su importante vida de la mas horrenda alevosia. El salvage y traidor bando unitario, que es el génio del mal de la República, infatigable en la carrera de los crímenes, no perdona medio por aleve que sea, para consumar su iniquidad; pero él tiene que luchar con el valor y patriotismo de los virtuosos federales y contra la visible proteccion del Todo-Poderoso, que jamas permitirá la ruina de nuestra Patria querida.

El subscrito, los Gefes, Oficiales y tropa de los batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, participando del regocijo universal, ofrecen á V. E. sus mas cordiales felicitaciones por tan plausible acontecimiento, y dispuestos siempre á no perdonar sacrificio alguno en su obsequio, hacen los mas fervientes votos por que la Divina Providencia le dispense siempre su eficaz proteccion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Mariano Benito Rolon.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Juzgado de Paz de Monserrat..............

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*El Juez de Paz y Alcaldes que subscriben por sí y a nombre de los vecinos federales del distrito, felicitan a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la proteccion visible con que el Cielo nos ha favorecido salvando la importante vida de S. E. de la maquinacion alevosa y salvage con que los traidores, asesinos, ladrones unitarios hubieron de enlutar a nuestra querida Patria.*

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Deudores á V. E. de nuestra salvacion, de nuestra prosperidad, de nuestras glorias, le queremos, Exmo. Señor, los Federales de este distrito con la sinceridad é interes de una gratitud sostenida incesantemente, y acrecentada de dia en dia por los beneficios que á costa de trabajos magnanimos nos hace gozar, y nos prepara para lo venidero el amor Paternal de V. E. Es la fama tambien que nos resulta de pertenecer al Campeon Heroico de la Independencia de Sud America, que aumentando nuestro amor á su Ilustre persona nos hace considerar, que cual en Roma un Cincinato, cual en los Estados Unidos un Washington, la Republica Argentina hace y hará por siempre ostentacion del excelso nombre de Nuestro Ilustre Restaurador. Así, identificada de un modo positivo la vida de V. E. con la vida de la Patria, sin V. E.... si V. E. nos faltase la Patria y nosotros, Señor, seriamos sumamente desgraciados: es por esto que desechando de nuestra imaginacion un posible que nos abate, solo vemos en V. E. un ser superior destinado por el Cielo á hacernos bien, con el precepto de no ocasionarnos pesar.

Con estos sentimientos, hijos de una gratitud entusiasta nos disponiamos saludar á V. E. en su dia, en el dia feliz de su nacimiento, cuando fuimos sorprendidos por un profundo pesar. La vida de V. E., la preciosa vida de nuestra querida Patria ha corrido un eminente riesgo. Fué posible á los asesinos salvages unitarios hacer llegar hasta V. E. un instrumento de muerte, y de tal modo lo consiguieron, Señor, que humildemente confesamos ser deudores al Cielo no vernos hoy constituidos en la mas horrorosa horfandad.

Es muy cierto que los salvages unitarios, bestias de carga, agoviados con el peso de sus enormes delitos, las asquerosas unitarias y sus inmundas crias hubieran muerto degollados, si el atentado de estos viles traidores se hubiese consumado: pero el horrendo monton que formasen las ensangrentadas osamentas de esta maldita infernal raza podria manifestar al mundo una venganza justa unicamente, pero nunca el remedio á los males inauditos que nos ocasionara su pervesidad asombrosa.

A la altura del peligro que ha corrido la preciosa existencia de V. E., alcanza nuestra sensibilidad en esta ocasion, en que enternecidos saludamos á V. E. esperando admita con benignidad las felicitaciones de este vecindario Federal, que le asevera una lealtad inmutable.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos y prosperos años.

Exmo. Sr.—

*Manuel Casal Gaete.—Jose Calisto Requejo.—Felipe Zamorano.—Faustino Carabajal.—Damian Herrera.—Santiago Navarro.—Juan Nieves.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Inspector y Comandante General de de Armas interino.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indepequencia y 12 de la Confederacion Argentina..........

*Adjunta las notas de excusacion para asistir a visitar los Santos Sagrarios, que ha recibido hasta las cuatro de la tarde.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de Provincia Dr. D. Felipe Arana

El infrascripto tiene la honra de elevar á las superiores manos de V. E. las notas oficiales de escusacion que ha recibido para asistir, los que la subscriben, á acompañar al Exmo. Gobierno á visitar los Santos Sagrarios á la una del dia de mañana, las cuales son las únicas que

se han remitido á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas hasta esta hora de las cuatro de la tarde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Lucio Mancilla.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina.——

Buenos Aires, Abril 7 de 1841, Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Hace presente no poder asistir el dia de mañana a las estaciones por hallarse enfermo.*

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino General D. Lucio Mancilla.

Hallándose el que firma atacado de un fuerte resfriado, y privandole el asistir el dia de mañana á la Santa Iglesia Catedral para acompañar al Exmo. Gobierno á visitar los Sagrarios; tiene el honor de hacerlo presente á V. S. para que se digne ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno á fin de que le sea dispensada esta falta involuntaria por la enfermedad de que adolece.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Mariano B. Rolon.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El comandante de la Artilleria de Plaza.——

Buenos Aires, Abril 7 de 1841 Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Hace presente no poder acompañar a S. E. a los Sagrarios por el motivo que expone.*

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas interino.

El infrascripto tiene el honor de hacer presente al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, no poder acompañar mañana Jueves Santo á S. E. á visitar los Sagrarios, con motivo de estar desprevenido y de no haberlo podido remediar oportunamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Fernando Abramo.*

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.——

Buenos Aires, Abril 8 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Inspector y Comandante General de armas interino.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador Delegado para decir á V. S. que por su nota fecha ayer, y las dos adjuntas de su referencia, queda S. E. impuesto del justo motivo que impide al Sr. General Rolon, y al Comandante de Artilleria de Plaza Abramo, asistir á visitar los Santos Sagrarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Agustin Garrigós.*

---

# REVISTA
DE
# *Periódicos Estrangeros.*

## ORIENTE.

Liverpool, 23 de Enero.

El 27 del pasado el almirante Walker Bey dió la vela de Constantinopla, encargado de conducir la flota turca, acompañado de un gefe de alta categoria mandado por el Divan, el cual debe entregar á Mehemet Ali dos *firmans* imperiales, el uno revocando la sentencia de deposicion, y el otro confiriéndole el gobierno hereditario del bajalato de Egipto.

Segun correspondencia particular de Constantinopla de fecha 25 de Diciembre, las condiciones bajo de las cuales debe ser restituido Mehemet-Ali, son tales que con dificultad las aceptará, si puede evitarlo. Debe ser colocado en la misma línea que cualquier otro Bajá, con un sueldo anual, y sin ejército, marina ó rentas propias. Las cartas de Alejandria le representan como muy activo é infatigable en hacer preparativos de defensa, no obstante sus protestas pacificas.

La situacion de Ibrahim-Bajá se hace cada dia mas crítica, y no estrañariamos saber dentro de poco que el resto del ejército egipcio hubiese capitulado. Las noticias de la Siria, anuncian que la vanguardia de Ibrahim habia sido repulsada de El Massarieb por el gefe druso Schible Arian, habiendo depuesto las armas un regimiento egipcio. El nuevo Emir, Bechir, habia pasado el Anti-Libano y ocupado Zebdeni, seis leguas de Damasco. Zekeria Bajá habia marchado de Alepo con la misma direccion. Candia se ha sometido formalmente á la Puerta. El firman declarándola bajo su inmediata dominacion fué publicado en la isla el 17 por Nourri Bey, que llegó á Cerina á bordo de un vapor austriaco.

## PRUSIA.

Con el fin de cortar la cuestion pendiente, el Rey de Prusia ha ofrecido garantir al Arzobispo de Colonia un capelo y una renta anual de 20,000 duros, con tal que renuncie á su diócesis y se retire á Roma. El Arzobispo remitió el Rey á Su Santidad, y S. M. ha mandado á Roma al Conde Muhl á fin de negociar una solucion definitiva del negocio.

## SUIZA.

En Argovia estallaron tumultos de la mayor gravedad entre la poblacion católica y la protestante, con motivo de la promulgacion de la nueva ley fundamental. El gobierno del canton pudo restablecer el órden sin el auxilio de Berna y otros cantones que se disponian á enviarle tropas; pero este resultado no se consiguió sin bastante efusion de sangre. Calmado el tumulto, el gran consejo del canton decretó la supresion de todos los conventos.

## ESPAÑA.

La *Gaceta de Madrid* de 10 de Enero trae un artículo oficial comentando en términos muy acres el discurso de la Reina de Portugal en la apertura de las Córtes, y corria tanto en Lisboa como en Madrid, que la Regencia habia rehusado retirar el ultimatum que dió lugar á la oferta de la mediacion británica. El Duque de la Victoria, á quien se supone ansioso por la guerra, á fin de dar ocupacion á su ejército, habia, segun se dice, ordenado la concentracion en la frontera portuguesa de una fuerza compuesta de 60 batallones de infanteria, 9 regimientos de caballeria, y 160 piezas de artilleria, pronta á pasar la frontera el 31 de Enero, dia en que vencia el plazo dado por el ultimatum, si en el interin no se hubiese arreglado la cuestion. El plan de campaña del Duque parece abrazar la division de su ejercito en tres cuerpos, que han de marchar simultáneamente sobre Lisboa, Oporto y Santarem. Los portugueses por su parte se preparan para la guerra, aunque las provincias limitrofes con España se hallan ya en estado de insurreccion á consecuencia de las levas requeridas por el Ministro de la Guerra, y ejecutadas por las autoridades locales.

El gobierno portugues ha ocurrido al de la Gran Bretaña solicitando una remesa de 20,000 fusiles á fin de armar sus reclutas. (*Mercurio*).

---

MOVIMIENTO
DE LA
## POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. José Aleain, Rio Janeiro
Carlos Fournier 1 hijo idem
José H. Uriarte, idem
Maria J. Raña, idem
Eduardo Dorr, Estados Unidos

Dia 7.

D. Henrique Fay, Estad. Unidos
Joaquin A. Guimaraens, Rio Janeiro.
Jose A. Figueroa, id.
Miguel Mainero, id.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta brasilera *Alianza*, de Motevideo el 10, en lastre, á J. C. Meyrelles.

SALIDAS.

Begantin ingles *Alciope*, para Liverpool.

Fragata americana *Sarah Sheafe*, para Nueva York.

Bergantin frances *Federico Eugenio*, para Cette.

Fragata danesa *Cybele*, para Hamburgo.

Barca francesa *Guatimozin*, para el Janeiro.

### *Han cerrado registro.*

Fragata americana *Emperador*, para Boston, por Greenway, Gordon y Ca.—cargadores, los mismos 89 fardos lana de carnero, con 25 docenas cada uno; D. Samuel B. Hale, 42 fardos cueros de carnero, con 20 docenas cada uno, 34 id. lana con 22 arrobas cada uno, 4 id. cueros de cabra con 180 docenas cada uno, 1 id. cerda con 35 arrobas—O. J. Hayes y Ca., 66 fardos lana de carnero con 28 arrobas cada uno—Daniel Gowland y Ca., 11 fardos lana de carnero con 21 arrobas cada uno, 31 chiguas cerda con 248 arrobas, 1,368 cueros vacunos—D. Thomas Armstrong, 107 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 28 id. cueros de carnero con 22 docenas cada uno—Bunge, Hutz y Ca., 20 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 18 id. cueros de carnero con 25 docenas cada uno—Parlane, Macalister y Ca. 65 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno.

Barca francesa *Guatimozin*, para el Janeiro, por Hardoy, Cabirau y Ca.—cargadores—los mismos, 290 marquetas sebo derretido, con 10 arrobas cada uno—Larrea, Vazquez y Ca. 2,500 quintales carne tasajo—D. Eduardo Freyer, 6 barricas y un cajon grasa, con 50 arrobas uno, 20 marquetas sebo en rama con 130 arrobas cada uno—D. Joaquin A. Guimaraens, 4 fardos cueros de carnero, con 25 docenas cada uno, 3 id. cerda con 120 arrobas.

Fragata inglesa *Pickwick*, para Liverpool por Greenway Gordon y Ca.—cargadores—Gifford y hermanos, 42 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 550 pipas sebo derretido, con 38 arrobas cada uno, 6,327 cueros vacunos, 46 fardos cerda con 1,591½ arrobas, 1 id. nutria con 125 docenas—D. T. Armstrong, 63,500 huesos—Morh y Ludovise, 7 fardos con 1050 nutrias Rennie, Macfarlane y Ca, 50 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno—Guillermo Parry 6 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno 14 fardos lana 25 arrobas cada uno.

Goleta sarda *Rosa*, de Montevideo por D. C. Galleano con 24 cajones, 5 fardos efectos.

## MEMORANDA.

La barca francesa *Eole*, procedente de Buenos Aires con destino al Havre de Grace, fué encontrada naufragada en el Banco Ortiz, ignorándose la suerte que haya corrido la tripulacion.

Un buque frances que se dice el *Armenia*, de ultramar, se perdió en el Banco Ingles, salvándose el Capitan y dos individuos de la tripulacion.

---

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Corok ó Falmouth—Fragata inglesa *Pickwick*, hoy á las 12.

Para Londres—Barca inglesa *Mahawk*, hoy á las 12.


# *Avisos Nuevos.*

## Importante.

EN la Plaza del Restaurador, calle de Belgrano No. 262, se necesitan, cortadores de Monte, un hombre de edad para un cuarto de pan, un cocinero ó conchavada. A todas horas del dia se encontrará en dicha casa al sugeto con quien deben tratar. a12—3p

### *Aviso Interesante.*

EN la calle de Belgrano Plaza de Monserrat frente la panaderia de Tobal, se vende un carro para el tráfico muy fuerte de ruedas, eje de fierro superior. El que quiera comprarlo darán razon en un puesto que está al lado. a12—3c

### *Se ha perdido,*

UNA niñita de edad como de 2 años, llamada Mercedes Gonzalez: desapareció ayer como á las 2 y media de la tarde de la calle de la Esmeralda frente á la panaderia de unos franceses: es rubia, llevaba un batoncito mordoré de lanilla, unos botincitos mordoré con cintas amarillas, y una corbatita azul turquí con pintas amarillas. Quien la haya encontrado y la entregue en la Chocolateria frente al Café de Catalanes, recibirá una buena gratificacion. a12—5p

## Entierro

SE previene á los amigos del finado *D. Adolfo Peterson*, ciudadano de Hamburgo, que tendrá lugar su entierro en el cementerio Protestante hoy á las 4 de la tarde. El acompañamiento saldrá de casa del Sr. Jan, situada al lado Sud del Retiro, al concluirse la calle de la Catedral. a12—1c

## *Funeral.*

THE friends of the late Mr. *Adolphus Peterson*, native of Hamburg, are respectfully informed that the funeral of the above-named gentleman will take place this afternoon. The body will be removed for interment in the Protestant Cemetry at 4 o'lock precisely, from the house of Mr. Jan, south side of the Retiro, being at the extreme end of the calle Catedral. a12—1c

## *Se vende*

UN carro de tráfico con montura, y una yunta de oscuros los dos vaqueanos; en la calle de Mejécico núm. 261. a12—

### *A los aficionados del buen cafe.*

SE ha abierto el café de la Plata, donde se sirve almuerzo, beefsteak, y todo lo demas de costumbre. a12—1c


¡VIVA LA FEDERACION!
**Rosas, Independencia o Muerte.**
Mueran los Salvages Unitarios.

## *Aviso*

*á los Señores Federales amantes á Nuestro Ilustre Restaurador.*

EL Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion, Pedro Larrosa, el Cura de la misma Canónigo honorario Dr. D. Andres Leonardo de los Rios, y el Coronel graduado, Gefe del Escuadron de Vigilantes de Policia, Ciriaco Cuitiño; suplican á los Señores Federales se dignen acompañarlos el dia doce del corriente, al Templo de dicha parroquia á las diez de la mañana, á la misa cantada con *Te-Deum*, que tendrá lugar, dando gracias al Todo-Poderoso por haber librado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas del cruel asesinato que por medio de una maquina infernal trataban de egecutar contra la preciosa vida de este gran Heroe los enemigos de la Causa Santa de la Federacion, los inmundos asesinos salvages unitarios.

Buenos Aires Abril 4 de 1841.

*Pedro Larrosa.—Dr. Andres Leonardo de los Rios.—Ciriaco Cuitiño.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Mueran los salvages inmundos asquerosos unitarios, inventores de la máquina infernal!

¡Muera el salvage unitario asesino Lavalle!

¡Muera el pardejon salvage unitario facineroso Rivera!

EL Vice-Presidente, Comisionados de manzanas y Cuerpo de Serenos, penetrados de íntimo regocijo tienen el honor de invitar á todos sus compatriotas federales á una Misa solemne con Te Deum que debe celebrarse en el Templo de Nuestra Sra. de la Merced el Domingo 25 del presente à las 10 de la mañana, en accion de gracias al Todo Poderoso por el inmenso beneficio que nos ha dispensado á todos los federales, á la Confederacion y á la Causa de la Libertad Americana, salvando por su divina providencia la importante preciosa vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas y de su virtuosa hija nuestra esclarecida patriota federal la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, de la feroz bárbara alevosia de los salvajes asquerosos unitarios preparada en una máquina infernal fraguada por esos embrutecidos enemigos de Dios y de los hombres, indignos de respirar ni aun entre los mas bárbaros feroces salvajes del Mundo.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## PROSPECTO
DE
UNA SEGUNDA SERIE DE
DOCUMENTOS INEDITOS
RELATIVOS A LA
## HISTORIA Y GEOGRAFIA
DE LAS PROVINCIAS
DEL
## Rio de la Plata.

El bloqueo del Rio de la Plata nos obligó á desistir de nuestras tareas, y la cesacion de esta medida hostil de la Francia nos convida á proseguirlas. Honrados con el favor del público y el sufragio de tantos hombres eminentes, nos asiste la esperanza de que los hallaremos dispuestos á acoger con igual indulgencia la continuacion de los *Documentos inéditos sobre el antiguo vireinato de Buenos-Aires.*

Comprenderemos en ellos los trabajos de la última demarcacion de límites en las Fronteras del Paraguay y del Estado Oriental: los reconocimientos y ensayos de colonizacion en las costas de Patagonia, las islas Malvinas y el estrecho de Magallanes: todo lo relativo á las misiones del Paraguay y de Chiquitos, y un sinnúmero de oficios inéditos sobre la administracion interior de estas provincias en el largo y silencioso periodo del gobierno peninsular.

Imponderables han sido nuestros conatos para desenterrar tantas y tan preciosas memorias, y nos cabe la satisfaccion de decir que la mayor parte de ellas nos debe el haber sido preservada, no tan solo del olvido, sino de una inminente y total destruccion.

En esta segunda série hemos procurado dar una colocacion mas adecuada á los documentos que seguiremos ilustrando con notas y observaciones; y para no contrariar los deseos de muchos de nuestros suscriptores, nos hemos resuelto á adoptar la forma y el tipo del presente prospecto.

La obra formará ocho volúmenes de cerca de quinientas páginas cada uno, cuyo valor será de *treinta pesos*, moneda corriente, que se pagarán en el acto de recibirse de cada tomo. Despues de publicado el primero, el precio de ellos será doble, á saber, *sesenta pesos*. El compromiso del editor, así como de los Sres. Suscriptores se estiende á toda la obra, y durará hasta su conclusion.

La reparticion de las materias es la siguiente:—

Tomo 1.° —Misiones de Chiquitos.

2.° y 3.° —Demarcacion de límites de las antiguas posesiones españolas y portuguesas en América.

4.° y 5.° —Misiones del Paraguay.

6.° —Topografía é história de la region Magallánica.

7.° y 8.° —Documentos oficiales y de gobierno.

La suscripcion queda abierta desde ahora—

*En Buenos Aires*, en la Imprenta del Estado.

——*Montevideo* en la Librería de D. Jaime Hernandez.

——*Santiago de Chile*, en la Imprenta del Estado.

——*Rio Janeiro*, en la Tipografía de J. E. S. Cabral, impresor del Instituto Histórico y Geográfico. *Rua do Hospicio*, N. 56.

——*Paris*, en la Oficina de Arthus Bertrand, librero de la Sociedad de Geografía. *Rue Hautefeuille*, No. 23.

——*Londres*, en la Librería de John Russell Smith No. 4. *Old Compton Street, Soho Square.*

El primer tomo saldrá á luz luego que el producto de la suscripcion llegue á cubrir los gastos de Imprenta.

PEDRO DE ANGELIS.

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*Hospital General de Mugeres.*

Da. Canuta Gomez, donó 508

En este Establecimiento se necesita una cocinera, una lavandera y una sirvienta.


## Nuevo baratillo

*En el almacen calle del Perú núm. 208, hay de venta los articulos siguientes—*

Yerba rica paraguaya á 20 pesos libra.
Idem misionera á 3 pesos y medio y 4 pesos id.
Idem paraguá superior á 2 pesos id.
Tabaco de pura hoja paraguayo á 15 y 16 pesos id.
Idem negro picado á 6 pesos id.
Idem en rama á 5½ pesos id.
Azucar blanca sera á 14 reales id.
Idem terciada id. á 13 reales id.
Té imperial á 45 pesos id.
Idem perla á 50 pesos id.
Café en Grano á 3½ pesos id.
Idem molido á 6 pesos id.
Jabon de España á 3 pesos id.
Idem amarillo, de N. A., barra 3 pesos.
Papel florete superior, la mano 4½ pesos.
Idem idem genovés id. 3 pesos.
Idem para cartas rico id. 4½ pesos.
Azul de Prusia á 6 pesos libra.
Alpiste á 6 reales.
Agua de Colonia francesa á 12 rs. frasco.
Sal gruesa á 1 y medio reales libra.
Naipes regulares á 12 reales.
Arroz superior del Brasil á 12 reales.
Aceite refinado en botellas á 8 pesos.
Bacalao superior á 3 pesos libra.

# *REMATES.*

## POR T. GOWLAND Y Ca.

*En la chacara de D. Guillermo Griersons en el Monte Grande.*

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura, 3000 ovejas mestizas de primera calidad siendo una cruz entre puros carneros sajones, y las mejores mestizas que se hallan en el pais en lotes de 1000. 80 carneros mestizos de primera calidad en lotes de 10. unos cuantos sajones machos y hembras, de 20 á 30 novillos gordos.

POR LOS MISMOS.

*En el almacen calle la Piedad número 131.*

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes artículos:

Loza de todas clases y calidades, cristalería fina y ordinaria, vidrios planos, pinturas surtidas, lonas No. 1 á 7, vino frances en barriles, plomo en chapa, piedras de afilar, sillas campestres, vertidores de pato, navajas de barba, varniz c.r, orca, cetego, etb-

FOR

## Hamburg.

The very superior A 1 coppered and copper fastened and very fast sailing Hamburg brig

***WILHELMINA,***

168 tons burthen,,

*John A. Regenberg, Master.*

Has engaged nearly two thirds of her cargo and will be dispatched immediately. For freight of the remainder, or for passage (her accommodations being superior] apply to her constgnees Messrs. J. Llavallol & sons, or to

C R. HORNE,
Licensed ship Broker, No. 51
m30 calle de la Paz.

---

## Se Fleta

***Para cualquier destino***

La muy velera, forradı y clavada en cobre A. 1.

Barca dinamarquesa—

***JACOB.***

De porte de 350 toneladas
Capitan EDUARDO KIRSTING.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase á su consignatario—

*Francisco D. Justo.*
Balcarce núm. 152.
ó á
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

---

FOR

## Liverpool.

The very superior, fast-sailing British built barque

***DIANA,***

burthen per register 314 tons.
Robert Hyne, Master.

Has engaged, and already on board upwards of three-fourths of her cargo, and will have immediate despatch.

For terms of freight of the remainder of her cargo, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignee *JAMES C. THOMPSON,* or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker Paz 51.

---

FOR

## Cowes,

*And from thence to a Port of the Continent between Havre and Hamburg, both included.*

The very superior (A. 1) at Lloyd's, and *remarkably fast sailing* Swedish barque

***SVEA,***

331 tons per register.
*Christian Visser, Master.*

*Has splendid accommodations for passengers* and can take a quantity of *Bales* or *Dry Hides* on freight.

The Svea has all her heavy freight on board and will be dispatched *immediately.*

For further particulars apply to the consignee ALEXANDER R. LAFONE, or to

*C. R. HORNE,*
Licensed ship broker, No. 51
m17 calle de la Paz.

---

PARA

## Génova.

La *muy velera,* forrada y clavada en cobre *primera clase* barca sarda

***MARIA EUGENIA,***

su capitan D. Luis Ballo.

Podrá admitir á flete como CIEN fardos, ó su equivalente en otra carga ; tiene *comodidades superiores* para pasageros y será despachado á la mayor brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios SAENZ DE ZUMARAN Y TRESSERRA, ó con

*C. R. HORNE,*
Corredor Maritimo de No
feb.10 calle de la Paz. No. 51.

---

PARA

## Havana.

El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarques

ANA DOROTHEA,

*capitan D. Matias Karberg.*

Saldrá del 20 al 30 del entrante mes de Abril, y podrá admitir á flete el equivalente á 500 quintales en sebo, grasa, velas de sebo, ú otra carga á excepcion de carne tasajo. Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato.

Para pormenores de flete ó pasage veanse con su consignatario

C. R. HORNE,
Corredor marítimo y de No.
m30 51 calle de la Paz.

---

FOR

## *Liverpool direct.*

The well known A I British built barque—

ARGENTINA

Thomas Tillson, Master

For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—

*Parlane, Macalister & Co.*
Calle de Federacion No. 62.

---

FOR

## London.

The very superior, fast sailing British built brig

**RANGER,**

191 tons burthen per register,
*Capt. George Gray.*

Has already engaged upwards of *three-fourths* of her cargo and will take the remainder on freight, if applied for quickly.

This vessel has uery superior accommodations for passengers and will be dispatceed soon, for the above destination. For terms of freight, or passage apply to the consignees DOWDALL & LEWIS, or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
m19 calle de la Paz.

---

PARA EL

## Rio Janeiro.

La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase barca francesa

***SPECULATEUR,***

de 157 toneladas,
*Su capitan Buot.*

Saldrá el dia 10 de Abril próximo y puede admitir á flete, á precios equitativos, alguna carga, na siendo carne salada. Tambien tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, á quienes se les asegura excelente trato. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á los Srs. Zumarán y Tresserra ó á

J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No.
m19 calle de la Catedral, No. 70

---

## *Para Cadiz*

EN DERECHURA

El muy hermoso forrado y clavado en cobre bergantin ingles

**ELIZA,**

Su capitan WATKINS,
de 121 toneladas.

Saldrá para este destino á la mayor brevedad. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite flete para el resto.

Ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage. Ocúrrase para tratar á los señores

ZUMARAN Y TRESSERA.
ó á los SS.—D. GOWLAND Y Ca.
ó á—J. H. ROBILLIARD,
Corredor Marítimo de No.
*Calle Catedral No. 70.*

---

FOR

## Boston.

The fine, fast sailing american ship

CORIOLANUS,

*Wells, Master.*

Is now loading for the above port, and has room for a few Bales and Dry Hides, which she will take at reasonable freights. For terms apply to the consignees

GREENWAY, GORDON & Co.
m18 No. 80 calle de la Universidad.

---

FOR

## Liverpool.

*(with quick despatch.)*

The well known A 1 British built brig

***Hebe,***

193 tons register, capt. George N. Sharland.

*Is a very fast sailer,* has a considerable proportion of her cargo engaged, and being a small vessel offers an excellent conveyance. She has very good accommodations for passengers. For freight or passage apply to Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to

*C. R. HORNE,*
Calle de la Paz, No. 51.

---

## *For Salem or Boston.*

To sail positively on or before the 10th of April, with what freight may offer

The fast sailing barque—

***DROMO,***

(BENJAMIN PICKERING, master)

267 tons register, and ready to receive cargo: apply to the captain at Miss Thorne's, or to—

*Daniel Gowland & Co.*

---

## *New-York*

WANTED, by a first rate vessel, for the above port, about 150 Bales, or equivalent in Hides, which will be taken at a moderate freight— Apply to—

*John H. Robilliard,*
Licensed Ship Broker
m10—tfc No. 70 calle de la Catedral

## Aviso.

EN la quinta conocida por la de Pueyredon, del Retiro 3 cuadra para afuera, frente al rio, se necesita de un sirviente, cuyo trabajo siendo leve cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desée este acomodo, ocúrra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista; trayendo alguna recomendacion de su conducta.

m24—tfs.

---

## Aviso.

EN la relojeria calle de Cangallo No 92, hay unos relojes de oro ingleses de patente muy ricos y de última moda, que se venderán á un precio acomodado. m31—tfc

---

## Gran Baratillo,

***En el almacen número 103 calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuatro cuadras justas, se encuentran los articulos siguientes.***

Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.
Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.
Idem paraguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.
Azucar terciada superior á 12 reales.
Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.
Tabaco picado á 5 ps.
Idem en rama á 4 ps.
Arroz á peso.
Café en grano superior á 3 pesos y medio.
Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.
Vino carlon catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.
Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias á precios acomodados. e28—tfc

---

## SOCORRO

PIDE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

HACE 28 años que me veo en una cama, sin poderme ni aun sentar, y darme vuelta, con mucho trabajo, 19 años que estoy viuda y sin amparo ninguno, habiendo ya concluido lo que me dejó mi marido; y así suplico á los corazones piadosos que hay en esta ciudad, que me socorran, aunque sea en una cortedad, que les viviré eternamente agradecida, y Nuestro Señor se los ha de corresponder.

Vivo en la calle de Belgrano, frente á Monserrat No. 298, mi nombre es—

f13 15* *Laura Ferreira.*

---

## *Papel secante,*

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de vaca y goma elástica, esfuminos platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (dispoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra *Bastardilla,* cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien—

Libro segundo para niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y á caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terrazas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino, doctrina cristiana por Reinoso, Hermenegilda ó error funesto en cinco actos, &c. &c. Se hallan de venta en la Librería de la Independencia. m17—tfs

---

## Aviso

ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, á precios sumamente acomodados y de primera clase;—

Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontignan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clasés, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzas, bacalao superior, queso de Tafi, cafè en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, al piste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos.

El dueño del almacen se ofre tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

---

## Se necesita

UNA mucama, en la calle de la Paz núm. 67, para una familia estrangera. m8 tfc

---

## Conocimientos

EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60. e28

---

## Aviso.

SE acaba de recibir y se halla de venta en el hueco de madera que fué del Sr. Vergara, calle de Corrientes No. 154, un buen surtido de tablas y tablones de pino y palos para buques.

a5—6c

---

## *Aviso.*

PARAGUAS superiores y bastonos de mucho gusto, se han recibido unos pocos en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

m26—tfs

---

¡VIVA LA FEDERACION!

SE vende semilla de sebolla fresca recien llegada de Europa calle de las Piedras No. 43 el que se interese por ella ocurra á dicho almacen que se venderá al gusto del comprador

a5—tfc.

---

## *English Cook*

WANTED a sober, Steady English man Cook, for a small English family. None need apply without having good testimonials as to character. Apply at this office. m29—tfs

---

## *Devocionarios.*

Que se hallan de venta en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

*A saber—*

Instituciones de devocion 2 tomos, doble ordinario de la misa 1 tomo, libros sagrados 1 tomo, semana santa 1 tomo, ramillete de divinas flores 1 tomo, salterio peruano ó parafrasis de los 150 salmos de David 2 tomos, Saavedra corona gotica 7 tomos, vida de Ntra. Sra. 1 tomo, compendio de la religion 1 tomo, epitome historicæ sacræ 1 tomo, espejo de cristal fino 1 tomo, ejersicio cotidiano 1 tomo, extracto de la relijion 1 tomo, el mes de Maria 1 tomo, historia de la relijion 2 tomos, in notte nativitatis 1 tomo, jubileo del año santo 1 tomo, pensamientos cristianos 1 tomo, Sanz, doctrina regular 2 tomos, vida de Sta. Genoveva 1 t., breviarium sanfranciscaum 1 tomo, el nuevo testamento 1 tomo, en castellano y en portuguez 1 tomo, la sainte bible 1 tomo, el hijo de David 3 ts, Lamy apparatus bibiicus 2 tomos, procesionale romanum 1 tomo, Sumalla, floriligium parrochorum 1 tomo, odas sagradas un tomo, procesionale romanum 1 tomo, sermones para cuaresma 1 tomo, Anati, veteris ac novi testamenti 1 tomo, natalis Alejandri, historia eclesiastica 10 tomos, mapa de arcanos 5 tomos, visitas al sacramento 1 tomo, catecismos de Ripalda 1 tomo, delicias de la religion 1 tomo,

m22—tfc.

---

*¡Viva la Federacion!*

## *AVISO A LOS FEDERALES.*

EL CURA de la Piedad que subscribe, convida á todos sus amigos, que son los verdaderos federales, adictos á la persona del Héroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana; Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, para que el Domingo proximo 11 dia de Pascua, le acompañen á una funcion solemne, con *Te Deum,* que se hade celebrar en la Parróquia de N. S. de la Piedad, en accion de gracias al Todo Poderoso por haber librado su preciosa y necesaria vida para el sosten de la Religion, y de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, juntamente la importante vida, de su querida y venemerita Argentina Doña Manuelita de Rosas, que con *Maquina Infernal* han pretendido los asesinos, salvages asquerosos inmundos, traidores y ladrones unitarios, asesinarlos para envolvernos en sangre, como que son sus deprabados deseos, cuando si viven estos traidores son por estas respetables personas.

*JOSE TOMAS GAETE.*

---

*¡Viva la Federacion!*

## *AVISO* importante

VINO carlon superior á 3 pesos frasco, azucar de pilon á 3 y medio libra, id. id. id. molida á 3 y medio libra, id. del Janeiro superior á 2 id. libra, id. de Santos id. á 13 reales libra, id. á id. terciada á 11 rs. id. ar.

Y todos los renglones pertenecientes á almacen, se venden á los precios acomodados que se citan calle del Restaurador Rosas en las cuatro esquinas tras de San Juan, una cuadra antes de llegar á la plaza de Moncerrat.

a3—8p.

---

## *Semilla*

DE ALFALFA CREOLLA Y FRESCA.

PARA vender en la Quinta de D. Andres Thorndike La muestra se puede ver en el almacen de los Srs. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo haciendo esquina con Cangallo, precio $ 100 la arroba. m12 tfc

---

## Aviso

*A los carpinteros de obra blanca y á los Constructores de buques.*

SE vende pino de superior calidad, y á precios equitativos del surtido siguiente:—

Tablones largos de 3 pulgadas, id. id. de 2 y media, id. id. de 2, tablas id. de 1. Calle de Balcarce num. 46.

m27—15p.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Aviso de la Sociedad de Beneficencia.*

EN el Colegio de Huerfanas se necesita una Maestra Monitora y dos sirvientas las que se consideren con aptitudes para desempeñar estos cargos pueden verse con la 1.ª Presidenta en la calle de la Paz No. 66, ó en el mismo Colegio de Huerfanas á las que se les dará un buen sueldo. m30—

---

## Aviso.

***Sanguijuelas grandes de Europa.***

SE VENDEN y se aplican á precios comodos, y las chicas se siguen vendiendo al precio de cuatro reales cada una, dirigiendose á casa del Profesor que firma calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas: se verá una muestra de *Sangrador.*

JOSE CASANOVAS.
a 6 6p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende una yunta de caballos de coche: tambien otro de paseo braceador propio para una persona que tenga gusto en cuidar un buen caballo, y un apero completo, en la calle de la Victoria No. 102 se hallará con quien tratar. m6—6p

---

## Aviso

***á los caballeros de buen gusto.***

SE acaba de sacar en la Relojería de Corcoran, No. 92 calle de Cangallo unas pocas cadenitas de oro con llave, y de una hechura de un gusto esquisito; atendida su calidad, se darán á precio acomodado. a6—tfc

---

FOR

FREIGHT or CHARTER,
TO ANY PORT IN EUROPE.

**The fine, oak built, coppered and copper fastened Norwegian Brig—**

## 17th MAY,

Of about 216 tons Register.

THIS vessel was newly coppered in London previous to her leaving that port on this present voyage, and insured by Lloyd's, at whose Office she stands A. E. 1., or, of the first class, second description.

This vessel's model is *particularly* adapted for *fast sailing,* and consequently being very *sharp* she cannot come into the Inner Roads; she is fitted, in consequence of her build, with Pig Iron immoveable Ballast on each side of the Kelson to the height of from 4 to 5 feet, and covered with a platform ; thus rendering it almost impossible for any part of the cargo to be damaged by sea water.

As, however, her superior sailing qualities render it impossible for any part of her cargo to received in the Inner Roads, the Ship will pay the difference of Ligyterage between Inner and outer Roads, if required.

Charterers are further informed that a Charter will be accepted on moderate terms. Apply to the Consignees *Zimmermann, Frazier & Co.* or to

J. H ROBILILARD
Licenced Ship Broker,
No. 70 Catedral,

---

## *Vino dulce de Malaga.*

EN medias pipas y cuartas hay unas pocas recien introducidas, en *primera mano* á precios equitativos en la calle de la Reconquista núm. 139.

a6—8m

---

## *Aviso.*

LA persona que tenga muebles para el adorno de una casa y quiera alquilarlos, ocurra á la casa núm. 116 calle del Parque. m—1c

---

## Ojo al aviso.

SE alquilan dos piezas seguidas y decentes en la calle de la Catedral No. 159. a6—

---

ATENCION

AL

## GRANDE Y UNICO BARATILLO

CALLE DE

REPRESENTANTES

## N.º 80

***Esquina del Mercado frente al Colejio.***

Zarazas oscuras, finas, á 20 pesos el corte.
Id. id. id. á 25 id. id.
Bramantes finos á 14 rs. y 2 pesos.
Id. muy bnenos á 20 reales.
Lienzos por pieza á 11 reales yarda.
Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Medias de algodon negras á 5 pesos.
Id. id. id. superior calidad á 8 pesos.
Medias medias para hombre á 20 reales.
Platilla de algodon mezcla á 16 reales.
Platilla de algodon rosada á 4 pesos.
Pañuelos de seda de la India á 15pesos.
Alemanisco de hilo para toallas á 4 pesos.
Medias blancas rayadas para hombre á 6 pesos.
Lienzo de tabla del mejor á 20 reales.
Chalinas de mucho gusto á 40 pesos el corte.
Pañuelos de algodon escoceses á 20 pesos.
Listados azules, ancho, á 2 pesos vara,
Lienzo asargado americano á 22 reales.
Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.
Calsonsillos de punto catalanes de superior calidan á 17 8.
Linó blanco liso á 3½ pesos vara.
Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.
Pañuelos de felpa de rica calidad y bonito gusto á 50 pesos.
Saras para colcha de muy bonito gusto recien introducidas.
Zaraza de luto de pinta chica á 28 pesos.
Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.
Coco negre bueno á 2 pesos vara.
Coleta negra superior á 3½ pesos vara.
Medias de algodon para niños á 3 pesos.
Medias de algodon finas á 7 pesos.
Cantones oscuros á 5 pesos vara.

LANAS.

Cortos de vestidos de chalí del mejor gusto.
Paños prueba de agua.
Paños de Sedan.
Paños imperiales.
Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.
Casimires de medio color á 28 pesos vara.
Pañuelos de merino de muy bonito gusto y última moda.
Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.
Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.
Medias de id. id. superiores á 7 pesos.
Cssinires pura lana, rayados, colores obscuros á 38 pesos.
Pañnelos de algodon colchados á 35 pesos.
Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.
Y otros muchos articulos que se venderán muy baratos.

---

*¡Viva la Federacion!*

## *CORREOS.*

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año, concurran á este departamento, por sí ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Marzo 23 de 1841.

LUCA.

## *Idiomas.*

UN profesor de frances recien llegado á esta ciudad ofrece dar lecciones de este idioma como tambien de castellano, en casas particulares, establecimientos de educacion ó en su habitacion, dende ha abierto un curso teórico-práctico de francés, en el cual admitirá á las personas que le honren con su confianza. Ocúrrase á la calle del Parque No. 98, ó á la de Representantes No. 60. m26–15p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.